



RESOLUCION R-Nº 0689-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 JUN 2018

Expte. Nº 17.583/17

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Esp. Hilda Cristina EGÜEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para la realización de las "II JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA", que se llevaron a cabo los días 02, 03 y 04 de agosto de 2017 en esta Universidad, organizadas por el Departamento de Matemática de la mencionada Facultad, declaradas de interés universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0617-2017.

QUE la citada docente presentó ante la Secretaría de Extensión Universitaria la rendición de cuentas por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE consta la intervención de la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría, la que realiza los informes correspondientes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias mediante OPAC Nº 950/2018 (fs. 26), solicitando a fs. 27 y vuelta la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Esp. Hilda Cristina EGÜEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con motivo de la ayuda económica otorgada para la realización de las "II JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA", que se llevaron a cabo los días 02, 03 y 04 de agosto de 2017 en esta Universidad, organizadas por el Departamento de Matemática de la mencionada Facultad, declaradas de interés universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0617-2017.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.193,00
- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 8.307,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta